

# Boletín Oficial

**de la Universidad de Cádiz**

**Año XIII \* Suplemento al N° 198 \* Noviembre 2015**

BOLETÍN OFICIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÁDIZ

## **ANEXO I**

# **MODIFICACIONES DE LAS MEMORIAS DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y/O MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CURSO 2014-15**

<b>Título</b>
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL.
GRADO EN DERECHO
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
GRADO EN PSICOLOGÍA
MÁSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**29 OCTUBRE 2015**

Vicerrectorado de Planificación  
Unidad de Calidad y Evaluación

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
<b>CENTRO/OS:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>				
4.5.	Curso de adaptación para titulados	<p><b>4.5 Curso de Adaptación de los titulados en Ingeniería Técnica de Obras Públicas, al Grado en Ingeniería Civil.</b></p> <p>Los Titulados universitarios de aquellos títulos que sirven de antecedente al que se propone podrán solicitar el reconocimiento de sus estudios y la integración como alumnos de Grado en los términos que establezca la Universidad de Cádiz y de acuerdo con la normativa vigente. Corresponderá a la Universidad de Cádiz, una vez autorizadas estas enseñanzas, la puesta en marcha de dicha oferta de adaptación. A estos efectos se propone en el Anexo I, el curso de adaptación a realizar por los titulados en Ingeniería Técnica de Obras Públicas en la especialidad de</p>	Dada la demanda de los alumnos de ITOP por adaptar su título a la nueva estructura de Grados.	Implantación de un curso específico para cubrir las necesidades de formación.

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
			<p>Construcciones Civiles.</p> <p><b>Adaptación por Módulos /Materias</b></p> <p>Igualmente podrá realizarse el reconocimiento completo de las materias del Grado, siempre que se cumplan los requisitos indicados anteriormente. Una misma asignatura no podrá ser utilizada simultáneamente para la adaptación directa por asignaturas y para la adaptación por módulos/materias.</p>		
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>					
5.1.	Estructura general del Plan de Estudios	<p><b>Asignaturas y (créditos) por semestre</b></p> <p><b>Semestre 1º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Álgebra y Geometría (6)</li> <li>- Cálculo (6)</li> <li>- Dibujo Técnico I (6)</li> <li>- Estadística (6)</li> <li>- Física I (6)</li> </ul> <p><b>Semestre 2º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física II (6)</li> <li>- Fundamentos de Informática (6)</li> <li>- Ingeniería Geológica (6)</li> <li>- Materiales de Construcción I (6)</li> <li>- Organización y Gestión de Empresas (6)</li> </ul> <p><b>Semestre 3º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de Matemáticas (6)</li> <li>- Hidráulica (9)</li> <li>- Materiales de Construcción II (6)</li> <li>- Teoría de Estructuras (9)</li> </ul> <p><b>Semestre 4º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Técnico II (6)</li> </ul>	<p><b>Semestre 1º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Álgebra y Geometría (6)</li> <li>- Cálculo (6)</li> <li>- Materiales de Construcción I (6)</li> <li>- Ingeniería Geológica (6)</li> <li>- Física I (6)</li> </ul> <p><b>Semestre 2º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física II (6)</li> <li>- Fundamentos de Informática (6)</li> <li>- Dibujo Técnico I (6)</li> <li>- Materiales de Construcción II (6)</li> <li>- Organización y Gestión de Empresas (6)</li> </ul> <p><b>Semestre 3º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de Matemáticas (6)</li> <li>- Estadística (6)</li> <li>- Dibujo Técnico II (6)</li> <li>- Topografía (3)</li> <li>- Teoría de Estructuras (9)</li> </ul> <p><b>Semestre 4º:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo de Estructuras (6)</li> </ul>	<p>Con estos cambios se persigue unos objetivos principales de mejorar la idoneidad del itinerario de las asignaturas, equilibrar las cargas docentes para los alumnos (basándonos en índices de éxito de las asignaturas) y optimizar las condiciones de interdependencia de las asignaturas (se ha consultado con los departamentos y áreas de conocimiento de la titulación).</p> <p>También se pretende alcanzar otros dos objetivos secundarios pero no menos importantes: paliar el alto índice de abandono que se produce actualmente en primer curso, sobre todo al final del primer semestre, y mejorar el índice de rendimiento de algunas asignaturas (que se pasan a cursos posteriores), ya que consideramos que el alumno estará más y mejor preparado y concienciado para</p>	<p>Los <b>cambios</b> consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignatura Materiales de Construcción I pasa del segundo semestre al primero.</li> <li>- La asignatura Ingeniería Geológica pasa del segundo semestre al primero.</li> <li>- La asignatura Dibujo Técnico I pasa del primero al segundo semestre.</li> <li>- La asignatura Materiales de Construcción II pasa del tercer al segundo semestre.</li> <li>- La asignatura Estadística pasa del primero al tercer semestre.</li> <li>- La asignatura Dibujo Técnico II pasa del cuarto al tercer trimestre.</li> </ul>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo de Estructuras (6)</li> <li>- Geotecnia (6)</li> <li>- Hidrología (3)</li> <li>- Tecnología Eléctrica (6)</li> <li>- Topografía (3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Geotecnia (6)</li> <li>- Hidrología (3)</li> <li>- Tecnología Eléctrica (6)</li> <li>- Hidráulica (9)</li> </ul>	<p>abordarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignatura Topografía pasa del cuarto al tercer semestre.</li> <li>- La asignatura Hidráulica pasa del tercer al cuarto semestre.</li> </ul>

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN DERECHO
<b>CENTRO/OS:</b>	FACULTAD DE DERECHO

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	No aparecía en la Memoria original	Vid. anexo 2	La inclusión de este cuadro está exigida por la aplicación informática del Ministerio. El no reconocer créditos por estudios de enseñanza superior no universitaria está justificado en la inexistencia de semejanza entre las competencias que pueden adquirirse en estas enseñanzas y las propias del Grado en Derecho. En cambio, sí existen actividades profesionales que guardan relación con ellas.	
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	No aparecía antes en la memoria.	Inclusión de un cuadro con todas las asignaturas optativas	Es una exigencia de la aplicación informática.	
5.3. Metodologías Docentes	Las metodologías aparecen desarrolladas en cada ficha de asignatura.	Introducción de un cuadro con las metodologías docentes recogidas en las fichas de las materias. En las fichas aparece sólo el código correspondiente a la metodología.	Es una exigencia de la aplicación informática del Ministerio.	
5.4. Sistemas de Evaluación	Los sistemas de evaluación aparecen desarrollados en cada ficha de asignatura.	Introducción de un cuadro con los sistemas de evaluación recogidos en las fichas de las materias. En las fichas aparece sólo el código correspondiente al sistema de evaluación.	Es una exigencia de la aplicación informática del Ministerio.	
5.5. Descripción Módulos. Fichas asignaturas	Fichas por asignaturas Las competencias específicas aparecen desarrolladas en cada ficha	Fichas por materias. La estructura de las fichas en la aplicación informática obliga a introducir algunos datos que no estaban en la Memoria inicial. (Carácter de asignatura, ponderación de sistemas de evaluación). En el apartado competencias específicas sólo aparece un código. Las competencias específicas aparecen desarrolladas en el	Las modificaciones vienen exigidas por la aplicación informática en la que debe cargarse la Memoria	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
			apartado observaciones de las fichas de las materias.		
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<p>Módulo de derecho procesal, 15 créditos</p> <p>Módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho, 12 créditos (pág. 29).</p> <p>En el módulo de Derecho Procesal (15 créditos) aparece la asignatura Derecho Procesal III con 3 créditos y cuatrimestre 6. Sus contenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procesos penales.</li> <li>2. Cooperación judicial internacional y procesos ante tribunales internacionales. (Págs. 84 y 86).</li> </ol> <p>En el módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho (12 créditos) aparece la asignatura Técnicas jurídicas con 6 créditos cuatrimestre 8. Sus contenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Argumentación.</li> <li>2. Mediación y negociación.</li> <li>3. Medios alternativos para la solución de conflictos</li> </ol>	<p>En el cuadro de distribución de módulos materias y asignaturas:</p> <p>El módulo de derecho procesal tiene 15 créditos y la asignatura Derecho Procesal III tiene 6 créditos en el cuatrimestre 8.</p> <p>El módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho tiene 9 créditos y la asignatura Técnicas Jurídicas tiene 3 créditos en el cuatrimestre 6.</p> <p>Descripción de módulos y asignaturas:</p> <p>En el módulo de Derecho Procesal (15 créditos) aparece la asignatura Derecho Procesal III con 6 créditos y cuatrimestre 8. Sus contenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procesos penales.</li> <li>2. Cooperación judicial internacional y procesos ante tribunales internacionales</li> <li>3. Mediación y negociación.</li> <li>4. Medios alternativos para la solución de conflictos</li> </ol> <p>En el Módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho (9 créditos) aparece la asignatura Técnicas jurídicas con 3 créditos en el cuatrimestre 6. Sus contenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Argumentación.</li> </ol>	<p>Para comprender por qué se solicita esta modificación es muy importante tener en cuenta las circunstancias que rodearon la elaboración de la Memoria del Grado en Derecho. Entre ellas, ciertas incertidumbres jugaron un papel fundamental. Cuando en el año 2009 la Facultad de Derecho elaboró su Memoria del Grado en Derecho, diseñó una asignatura de Derecho procesal penal (Derecho procesal III) teniendo en cuenta diversos elementos. En aquellos momentos, aunque ya existían una regulación general de cómo serían los cursos que darían acceso a la profesión de Abogado y de Procurador, lo cierto es que existía una gran incertidumbre en cuanto a si realmente se respetarían los contenidos de las disposiciones legales existentes o si se producirían modificaciones en la misma. La Ley que regulaba el acceso a la Abogacía y a la Procura se había promulgado en el año 2006 (Ley 34/2006, de 30 de octubre de</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					<p>acceso a las profesiones de Abogado y de procurador). Pasaban los años sin que se concretara el modo en que se articularían esas normas generales a través del correspondiente reglamento. Ello provocaba una gran incertidumbre y una serie de dudas constantes en cuanto a si se respetarían los contenidos legales previstos en la mencionada Ley. Hay que subrayar que esta incertidumbre no ha desaparecido incluso hoy en cuanto a los propios cursos de formación que permiten el acceso a las profesiones mencionadas. Recordemos que no hace ni un sólo año se modificó la obligación prevista en la Ley 34/2006 según la cual a partir del año 2011 todos los que quisieran acceder a la profesión de abogado tendrían que realizar un máster y un examen de ingreso, incluyendo a los licenciados. Esta modificación legal ha permitido que quienes obtengan el título de licenciado en Derecho no tengan que superar dichos obstáculos. Por otra parte, en el momento en que se redacta esta</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>justificación, parece que incluso podría desaparecer el examen de ingreso previsto en la ley anteriormente citada. Los medios de comunicación se han hecho eco de la existencia de dos borradores del Ministerio de Economía, según los cuales no ya sólo desaparecería la prueba de acceso para poder ejercer la abogacía, sino que incluso podríamos asistir a la desaparición de los colegios de abogados tal y como los conocemos. Es decir, en estos momentos el estado de duda que ha presidido el proceso de implantación del máster en Abogacía durante estos últimos años se desplaza, nada más y nada menos, qué a la propia supervivencia de unos másteres diseñados para encauzar los cursos de formación previstos en la ley para acceder a la profesión de abogado. Teniendo muy presente que la Memoria del Grado en Derecho se elaboró en estas circunstancias -</p> <p>—téngase presente que el Reglamento que articuló los diversos modos de plantear los cursos de formación apareció un año</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada		
				<p>después de haber obtenido la memoria del grado un informe favorable de la AGAE (el informe es de 19 de mayo de 2010 y el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales fue publicado en el BOE del 16 de junio de 2011)– se pensó que, existiendo una asignatura general de Derecho procesal y otra de Derecho procesal civil, cada una de ellas con seis créditos, el tercer pilar fundamental de la formación básica de un jurista en materia procesal (el Derecho procesal penal) podría plantearse con una materia de sólo tres créditos, dejando su desarrollo para el máster. Se pensaba que el máster tendría capacidad para asumir los contenidos docentes suficientes para poder dotar de habilidades y competencias suficientes a los maestros para afrontar las pruebas de acceso. Tan pronto como se procedió a elaborar los primeros borradores del plan de estudios del máster en</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>Abogacía (dos años después de elaborar la Memoria del Grado en Derecho, no se olvide) se vio que la previsión inicial resultaba totalmente insuficiente, de modo que, para dotar de las competencias correspondientes a los alumnos durante el máster en materia procesal penal era imprescindible que los alumnos adquirieran durante los estudios de grado unas competencias básicas que realmente no podía aportar una asignatura de tres créditos.</p> <p>Es muy importante tener en cuenta que las materias procesales son fundamentales en un máster profesionalizante que pretende dotar a sus alumnos de competencias para actuar en los procesos ante los órganos jurisdiccionales, de modo que existen una serie de competencias básicas que han de ser adquiridas con anterioridad en el grado y que precisan de mayor profundidad. De hecho, durante la elaboración de los planes de estudio del máster se vio con claridad que los quince créditos dedicados en el grado al estudio procesal eran insuficientes, dado que materias como medidas cautelares y ejecución</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>de sentencias, al margen del Derecho procesal penal, recibían una atención mínima, cosa esta difícil de subsanar teniendo en cuenta que los grados no pueden tener más de 240 créditos y que el resto de las materias también se han visto compelidas a reducir sus contenidos por tal motivo. Insistamos en el carácter profesionalizante del máster en Abogacía. Su superación es imprescindible para poder acceder a la profesión de abogado y de procurador, por tanto, la coordinación de las competencias y habilidades que deben ser adquiridas en el grado y en el máster resulta fundamental. No estamos hablando pues de un cambio caprichoso, sino de una necesidad que se ha puesto de relieve a partir del proceso de elaboración de la Memoria del Máster en Abogacía.</p> <p>c) Ausencia de perjuicios El cambio que se propone no supone una alteración fundamental en la planificación docente en la medida en que los tres créditos que reforzarían la asignatura de</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>Derecho procesal III provienen de otra materia que también viene atribuida en parte al Área de Derecho procesal. La actual asignatura de Técnicas jurídicas es una asignatura que comenzará a impartirse durante el segundo cuatrimestre del curso 2013-2014 conjuntamente por el Área de Filosofía del Derecho y el Área de Derecho procesal. Cada una de estas áreas imparten 3 créditos en dicha asignatura. La parte que corresponde al Área de Derecho procesal va dirigida a argumentación procesal y negociación procesal, materias que entroncan directamente con diversas fases procesales y preprocesales. Trasladar los tres créditos de la asignatura de Técnicas jurídicas a la materia de Derecho procesal III implica una pérdida mínima de contenidos, toda vez que los mismos pasarían a engrosar los correspondientes de la materia procesal penal, mientras que podría obtenerse una adquisición de competencias de conjunto mucho más próximas a las necesidades puestas de manifiesto durante</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					<p>el máster. No se produce pues un traslado de créditos de otras materias, sino que en gran medida lo que se hace es integrar una parte de las mismas, actualmente encajadas en otra asignatura, en una materia que se beneficiaría de las ventajas que aporta el disponer de una asignatura con más posibilidades docentes que las actuales. No hay pues materias ni áreas de conocimiento "perjudicadas", ni el alumno pierde competencias ya que el traslado de contenidos y competencia se produce en asignaturas que comparten materias y que tratan de capacitar al alumno en competencias y habilidades compartidas y que pertenecen al mismo área de conocimiento. Tampoco hay un cambio sustancial en cuanto a los contenidos y competencias inicialmente previstos en la Memoria del Grado en Derecho toda vez que una parte de los mismos se va a seguir impartiendo en una asignatura que va a seguir subsistiendo, ya que la asignatura de Técnicas jurídicas sigue en el plan de estudios con los tres créditos restantes, y una parte</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					<p>de las que integran los otros tres créditos se van a seguirían impartiendo en la asignatura de Derecho procesal penal.</p> <p>A lo anterior habría que añadir que la modificación que se propone no altera en absoluto las materias que componen el plan de estudios. Mientras que el grupo de materias en el que se incluye Derecho procesal, conocido como materias de Derecho positivo, y a las que pertenecen todas las materias que van dirigidas a la formación concreta del jurista en los diversos contenidos jurídicos (Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho financiero, Derecho mercantil, Derecho laboral, etc.) diseña una distribución de quince créditos por materias que se ven complementados con diversas materias optativas incluidas en los dos itinerarios de optatividad previstos para el grado, en el caso de Derecho procesal no hay asignaturas optativas.</p> <p>Atribuir tres créditos más a Derecho procesal penal obtenidos de los tres créditos</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>que tiene atribuidos en otra asignatura no supone cambio alguna en cuanto al creditaje que tiene atribuido el resto de las materias, sea cual sea su carácter: básico, fundamental, troncal, optativo, práctico...</p> <p>No puede tampoco dejar de tenerse en cuenta el carácter de la asignatura de Técnicas jurídicas, tres de cuyos seis créditos pasarían a engrosar los correspondientes a la asignatura de Derecho procesal III. No es una asignatura básica, ni fundamental, ni forma parte del 75% de los contenidos comunes que deben tener todos los grados en Derecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Se trata de una materia novedosa que pareció interesante incluir. No puede ocultarse que esta asignatura sirvió para completar los 240 créditos del grado sin romper el equilibrio alcanzado en las materias que componen su plan de estudios.</p> <p>d) Nexo máster/grado La modificación que se plantea no puede ser vista sino teniendo en cuenta la conexión que existe</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p>entre el grado en Derecho y el máster en Abogacía. El primero es la base y el fundamento del segundo. Teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del segundo, la importancia de que el alumno adquiera unas competencias mínimas durante el grado resulta evidente. Por poner un ejemplo, mientras que los alumnos han adquirido habilidades documentales en Derecho procesal civil, en una asignatura de tres créditos hacen imposible que los alumnos adquieran esas habilidades en la materia que nos ocupa. El máster exige que esas habilidades ya las traiga adquiridas en alumno del grado.</p> <p>e) Procedimiento seguido Una vez concluida la elaboración de la memoria del Máster en Abogacía, el quipo decanal propuso la modificación que ahora se solicita a la Junta de Facultad. Esta modificación fue aprobada en febrero de 2012. Sin embargo, dado que la memoria del Grado en Derecho de la Facultad debía someterse a una reforma, como consecuencia de las previsiones legales recogidas en la reforma....., la Junta de Facultad entendió que no procedía plantear dos</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				
					modificaciones y que la relativa a la modificación de los créditos del grado se incluiría en la modificación general que ahora se plantea a fin de adaptar la memoria del grado en Derecho a la nueva normativa.	
10.2.	Procedimiento adaptación	LA ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 2001 DE LA LICENCIATURA	EQUIVALE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO Y SE PUEDE CONVALIDAR POR	<b>LA ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 2001 DE LA LICENCIATURA</b>	<b>EQUIVALE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO Y SE PUEDE CONVALIDAR POR</b>	Es una corrección de errores.
				<b>Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II</b>	<b>Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Administrativo</b>	
		Derecho Internacional Privado	Derecho internacional privado y Derecho internacional privado II	<b>Derecho Constitucional I</b>	<b>Derecho Constitucional I</b>	
		Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II*	Los alumnos que superen las dos asignaturas podrán compensar el módulo de Derecho Administrativo	<b>Derecho Constitucional II</b>	<b>Derecho Constitucional II y Derecho Constitucional III</b>	
		Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional I y II	<b>Parte General del Derecho Civil y Teoría del Derecho</b>	<b>Instituciones Básicas del Derecho</b>	
		Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional II y III	<b>Derecho de Obligaciones</b>	<b>Derecho Civil I</b>	
		Derecho de Familia	Derecho de Familia	<b>Derechos Reales</b>	<b>Derecho Civil II</b>	
		Derecho de la Navegación	No tiene equivalente en el Grado. Es materia que deberá aparecer en los	<b>Derecho de Familia</b>	<b>Derecho Civil III</b>	
				<b>Derecho de Sucesiones</b>	<b>Derecho Civil IV</b>	
				<b>Derecho de daños</b>	<b>Derecho de daños</b>	
		<b>Derecho Internacional</b>	<b>Derecho Internacional Privado I y Derecho Internacional Privado II</b>			

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada	
		correspondientes Másteres.	<b>Privado</b>
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social		<b>Derecho del Comercio Internacional</b>
Derecho de Obligaciones	Derecho de Obligaciones y Contratos		<b>Derecho del Trabajo</b>
Derecho de Sucesiones	Derecho de Sucesiones		<b>Derecho de la Seguridad Social</b>
Derecho del Comercio Internacional	Derecho del comercio internacional		<b>Derecho Financiero</b>
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo		<b>Derecho Financiero y Tributario I y Derecho Financiero y Tributario III</b>
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho eclesiástico del Estado		<b>Derecho Financiero y Tributario III</b>
Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario I		<b>Derecho Internacional Público I y Derecho Internacional Público II</b>
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público		<b>Instituciones de Derecho Comunitario</b>
Derecho Matrimonial Comparado	Derecho Matrimonial		<b>Instituciones y Derecho de la Unión Europea</b>
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I		<b>Introducción a las Relaciones Internacionales</b>
			<b>Derecho Eclesiástico del Estado</b>
			<b>Derecho Matrimonial Comparado</b>
			<b>Derecho Mercantil I</b>
			<b>Derecho Mercantil II y Derecho Mercantil III</b>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II y Derecho mercantil III	<b>Derecho Procesal I y Derecho Procesal II*</b>	<b>Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Procesal</b>	
	Derecho Penal de la Empresa	Derecho Penal de la Empresa	<b>Derecho Romano</b>	<b>Derecho Romano</b>	
	Derecho Penal. Parte especial	Penal III. Delitos en particular	<b>Economía Política y Hacienda Pública</b>	<b>Economía</b>	
	Derecho Procesal I y Derecho Procesal II*	Módulo de Derecho Procesal	<b>Filosofía del Derecho</b>	<b>Teoría del Derecho</b>	
	Derecho Romano	Derecho Romano	<b>Historia del Derecho Español</b>	<b>Historia del Derecho</b>	
	Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario II Derecho Financiero y Tributario III	<b>Historia del Pensamiento Político e Instituciones Históricas del Derecho Español</b>	<b>Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas</b>	
	Derecho Tributario Aplicado (optativa)	Derecho Financiero y Tributario III	<b>Introducción al Derecho Penal</b>	<b>Introducción al Derecho Penal</b>	
	Derechos Reales	Derecho Reales	<b>Teoría del Delito y de la Pena</b>	<b>Derecho Penal I</b>	
	Economía Política y Financiera	Economía	<b>Derecho Penal. Parte especial</b>	<b>Derecho Penal II</b>	
	Historia de las Ideas Políticas	Historia del Pensamiento Político	<b>Derecho Penal de la Empresa</b>	<b>Derecho Penal de la Empresa</b>	
	Historia del Derecho Español	Historia del Derecho			
	Instituciones de	Instituciones y			

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				
		Derecho Comunitario	Derecho de la Unión Europea			
		Instituciones Históricas del Derecho Español	los contenidos de materias históricas de la nueva materia Historia de la Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas			
		Introducción a las Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales			
		Introducción al Derecho penal	Penal I. Introducción			
		Parte General de Derecho Civil	Instituciones Básicas del Derecho			
		Teoría del delito y de la pena	Penal II. Teoría del delito			
		Teoría del Derecho	Teoría del Derecho			

<b>TÍTULO:</b>	Grado en Educación Infantil
<b>CENTRO/OS:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>					
4.4.	Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	“los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación hasta un máximo de seis créditos del total del plan de estudios cursados”	“los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación al menos seis créditos del total del plan de estudios cursados, de conformidad con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.”	Adecuación a la normativa actual (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.). Recomendación del Informe de modificación de la DEVA (23-12-2013)	Reconocer la participación en actividades universitarias por, <b>al menos</b> , seis créditos del grado.
4.5.	Curso de adaptación para titulados	DESCRIPCIÓN DEL CURSO Créditos totales del curso: 36 (30 del Curso de adaptación y 6 del Trabajo Fin de Grado)	Créditos totales del curso: 36 (30 en la primera fase del Curso de adaptación y 6 en la segunda correspondiente al Trabajo Fin de Grado)	Se refleja mejor que el curso de adaptación tiene 36 créditos y no 30 como podría interpretarse en la anterior redacción. Recomendación del Informe de modificación de la DEVA (23-12-2013)	Los 36 créditos del curso de adaptación se componen de 30 de la primera fase y 6 de la segunda (TFG).

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014/2015
<b>TÍTULO:</b>	Grado en Educación Primaria
<b>CENTRO/OS:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>					
4.4.	Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	“los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación hasta un máximo de seis créditos del total del plan de estudios cursados”	“los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación al menos seis créditos del total del plan de estudios cursados, de conformidad con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.”	Adecuación a la normativa actual (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.). Recomendación del Informe de modificación de la DEVA (23-12-2013)	Reconocer la participación en actividades universitarias por, <b>al menos</b> , seis créditos del grado.
4.5.	Curso de adaptación para titulados	DESCRIPCIÓN DEL CURSO Créditos totales del curso: 36 (30 del Curso de adaptación y 6 del Trabajo Fin de Grado)	Créditos totales del curso: 36 (30 en la primera fase del Curso de adaptación y 6 en la segunda correspondiente al Trabajo Fin de Grado)	Se refleja mejor que el curso de adaptación tiene 36 créditos y no 30 como podría interpretarse en la anterior redacción. Recomendación del Informe de modificación de la DEVA (23-12-2013)	Los 36 créditos del curso de adaptación se componen de 30 de la primera fase y 6 de la segunda (TFG).

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014/2015
<b>TÍTULO:</b>	Grado en Psicología
<b>CENTRO/OS:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
		REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen
1.1.	Datos Generales del Título	<p>p.26 Apartado 5.1. Punto (3)</p>	<p><b>Añadir al final del punto (3):</b> En caso de optar a mención, ninguna de ellas debe superar el 75% de los alumnos matriculados en el Grado.</p> <p>Los criterios de inclusión en una mención u otra serán de manera jerárquica: 1º número de créditos superados en los cursos 1º y 2º. 2º Calificación media obtenida en los cursos 1º y 2º.</p>	<p>Alta demanda del itinerario formativo en Psicología de la Salud, en detrimento de la Mención de Psicología Educativa propuesta en la Memoria. Alta competencia laboral y poca oferta en relación a la mención de Psicología de la Salud. Se pretende ampliar la perspectiva profesional y tomar consciencia de la realidad de la Psicología Clínica en la actualidad.</p>	<p>Ante la alta demanda del alumnado por la mención de Psicología de la Salud y la escasa oferta en relación a las plazas de Psicólogo Interno Residente, se pretende que el alumnado se abra a otras perspectivas profesionales en el ámbito de la Psicología.</p>
1.2.	Distribución de Créditos	<p><b>p.34</b> Tabla 14 <b>donde dice</b> Practicum I 6c Practicum II 6 c Practicum III 6 c <b>p. 35</b> (Tabla 15) <b>donde dice</b> Practicum I 6c Practicum II 6 c Practicum III 6 c <b>p. 37</b> (Tabla 16) <b>donde pone</b> Practicum II (OB) 6 c Practicum III (OB) <b>p. 43 (párrafo 2) donde dice</b> Las prácticas externas se estructuran en tres asignaturas (Practicum I, Practicum II y Practicum III) que se llevan a cabo, respectivamente, en los semestres 6º, 7º, y 8º. Cada una de ellas supone un periodo intensivo de 3 semanas de duración en uno de los centros externos con convenio con la Universidad de Cádiz o en uno de sus servicios propios.</p>	<p><b>P.34 poner</b> Practicum I 6 c Practicum II 12 c <i>Eliminar Practicum III</i> <b>P. 35 poner</b> Practicum I 6 c Practicum II 12 c <i>Eliminar Practicum III</i> <b>P. 37 poner</b> Practicum II (OB) 12 c <i>Eliminar "Practicum III (OB)"</i> <b>p. 43 (párrafo 2) poner</b> Las prácticas externas se estructuran en tres asignaturas (Practicum I y Practicum II) que se llevan a cabo, respectivamente, en los semestres 6º, 7º, y 8º. Cada una de ellas supone un periodo intensivo de 3 semanas (Practicum I) y 6 semanas (Practicum II) de duración en uno de los centros externos con convenio con la Universidad de Cádiz o en uno de sus</p>	<p>La asignatura de prácticum en tercer curso puede ser considerada de 6 créditos al ser un primer contacto del alumnado con la realidad profesional, en cambio, en 4º curso se ha considerado el dotar del doble de créditos a esta asignatura por su carácter de especialización y por otro lado por considerarse escaso el tiempo (tres semanas) que un alumno pasa en el centro de prácticas, tanto para el alumno como para el tutor de la entidad. Sin mencionar el trastorno organizativo que supone para el grado tener tres periodos de prácticas. En cuanto a los requisitos previos desde un punto de vista académico se considera suficiente que un alumno haya superado el 80% de la</p>	<p>Actualmente existen tres asignaturas de Prácticum (I, II y III) en el grado y se solicita distribuir los créditos de manera diferente, con lo que una asignatura se eliminaría, aglutinando sus créditos en el Prácticum II.</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
		<p><b>p. 43 (último párrafo) donde pone</b> (...) además de cursar 4 optativas del módulo correspondiente, deben realizar los créditos correspondientes al Practicum II y al Practicum III en centros vinculados a dichas menciones.</p> <p><b>p. 74 donde dice:</b> <b>Carácter:</b> Prácticas externas <b>Requisitos Previos:</b> Tener superados los créditos correspondientes a la formación básica. En el caso de los Practicum I y II, haber superado el Practicum I.</p> <p>y.. <b>Donde dice:</b> <i>Practicum I 6 Obligatorio Sexto</i> <i>Practicum II 6 Obligatorio Séptimo</i> <i>Practicum III 6 Obligatorio Octavo</i></p>	<p>servicios propios.</p> <p><b>p. 43 (último párrafo) poner</b> (...) además de cursar 4 optativas del módulo correspondiente, deben realizar los créditos correspondientes al Practicum II en centros vinculados a dichas menciones</p> <p><b>p. 74 poner:</b> <b>Carácter:</b> Prácticas externas <b>Requisitos Previos:</b> Para cursar el Practicum I es necesario tener superado el 80 % de los créditos correspondientes a la formación básica. En el caso del Practicum II, haber superado el Practicum I.</p> <p><b>Poner:</b> <i>Practicum I 6 Obligatorio Sexto</i> <i>Practicum II 12 Obligatorio Séptimo y Octavo</i> <b>Eliminar</b> <i>Practicum III 6 Obligatorio Octavo</i></p>	<p>formación básica en lugar del 100% tal como consta actualmente en la memoria</p>	
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<p><b>p. 74 donde dice:</b> <b>Carácter:</b> Prácticas externas <b>Requisitos Previos:</b> Tener superados los créditos correspondientes a la formación básica. En el caso de los Practicum I y II, haber superado el Practicum I.</p> <p>y.. <b>Donde dice:</b> <i>Practicum I 6 Obligatorio Sexto</i> <i>Practicum II 6 Obligatorio Séptimo</i> <i>Practicum III 6 Obligatorio Octavo</i></p>	<p><b>p. 74 poner:</b> <b>Carácter:</b> Prácticas externas <b>Requisitos Previos:</b> Para cursar el Practicum I es necesario tener superado el 80 % de los créditos correspondientes a la formación básica. En el caso del Practicum II, haber superado el Practicum I.</p> <p><b>Poner:</b> <i>Practicum I 6 Obligatorio Sexto</i> <i>Practicum II 12 Obligatorio Séptimo y Octavo</i> <b>Eliminar</b> <i>Practicum III 6 Obligatorio Octavo</i></p>	<p>La asignatura de prácticum en tercer curso puede ser considerada de 6 créditos al ser un primer contacto del alumnado con la realidad profesional, en cambio, en 4º curso se ha considerado el dotar del doble de créditos a esta asignatura por su carácter de especialización y por otro lado por considerarse escaso el tiempo (tres semanas) que un alumno pasa en el centro de prácticas, tanto para el alumno como para el tutor de la entidad. Sin mencionar el trastorno organizativo que supone para el grado tener tres períodos de prácticas.</p> <p>En cuanto a los requisitos previos</p>	

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				desde un punto de vista académico se considera suficiente que un alumno haya superado el 80% de la formación básica en lugar del 100% tal como consta actualmente en la memoria	

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	Máster en Contabilidad y Auditoría
<b>CENTRO/OS:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
		REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen
1.2.	Distribución de Créditos	<p><b>Número de créditos Optativos: 17</b>  <b>Número de créditos Obligatorios: 37</b></p>	<p><b>Número de créditos Optativos: 18</b>  <b>Número de créditos Obligatorios: 36</b></p>	<p>Con el objetivo de que la oferta formativa del máster complete la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz a fin de cubrir el requisito de formación teórica exigidos por el ICAC para el ejercicio de la profesión auditora y acceso al ROAC, se ha cambiado y ampliado la oferta formativa</p>	<p>Cambios en el contenido formativo para adaptarlo a los requisitos de formación teórica del ICAC</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					<p>optativa del máster. Se ha suprimido la asignatura <b>Contabilidad de Gestión</b>, de tres créditos, puesto que esta materia se imparte en ambos grados y sus egresados la tienen dispensada por el ICAC. Se ha introducido una asignatura de 4 créditos de <b>Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos</b> para completar la formación de los graduados en Finanzas y Contabilidad y se ha ampliado el creditaje de la asignatura <b>Análisis de Estados Financieros</b> para completar la formación de los</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				graduados en Administración y Dirección de Empresas. Para compensar y mantener el creditaje del modulo de contabilidad se ha reducido en 1 los créditos impartidos por la materia otros marcos.	
5.1.	Descripción del Plan de Estudios	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>Apartado 5.1. Estructura del plan de estudios:</p> <p><b>DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</b></p> <p>Número de créditos optativos 17</p> <p>Número de créditos obligatorios 37</p>	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>Apartado 5.1. Estructura del plan de estudios:</p> <p><b>DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</b></p> <p>Número de créditos optativos 18</p> <p>Número de créditos obligatorios 36</p>	<p>Con el objetivo de que la oferta formativa del master complete la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz a fin de cubrir el requisito de formación teórica exigidos por el ICAC para el ejercicio de la</p>	<p>Cambios en el contenido formativo para adaptarlo a los requisitos de formación teórica del ICAC</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada		
				<p>profesión auditora y acceso al ROAC, se ha cambiado y ampliado la oferta formativa optativa del máster. Se ha suprimido la asignatura <b>Contabilidad de Gestión</b>, de tres créditos, puesto que esta materia se imparte en ambos grados y sus egresados la tienen dispensada por el ICAC. Se ha introducido una asignatura de 4 créditos de <b>Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos</b> para completar la formación de los graduados en Finanzas y Contabilidad y se ha ampliado</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				el creditaje de la asignatura <b>Análisis de Estados Financieros</b> para completar la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas.	
5.1.	Descripción del Plan de Estudios	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios: Estaba Tabla 1 <u>Anexo C de este informe</u></p>	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios: Sustituir por Tabla 2 <u>Anexo C de este informe</u></p>	<p>Con el objetivo de que la oferta formativa del master complete la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz a fin de cubrir el requisito de formación teórica exigidos por el ICAC para el ejercicio de la profesión auditora y acceso al</p>	<p>Cambios en el contenido formativo para adaptarlo a los requisitos de formación teórica del ICAC</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					<p>ROAC, se ha cambiado y ampliado la oferta formativa optativa del máster. Se ha suprimido la asignatura <b>Contabilidad de Gestión</b>, de tres créditos, puesto que esta materia se imparte en ambos grados y sus egresados la tienen dispensada por el ICAC. Se ha introducido una asignatura de 4 créditos de <b>Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos</b> para completar la formación de los graduados en Finanzas y Contabilidad y se ha ampliado el creditaje de la asignatura <b>Análisis de</b></p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
					Estados Financieros para completar la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas.
5.1.	Descripción del Plan de Estudios	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>Apartado 5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materia Otros Marcos (5 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias Impartidas Anexo Resolución del ICAC</li> <li>○ Contabilidad de entidades financieras.</li> <li>○ Contabilidad Pública.</li> <li>○ Contabilidad de Entidades no Lucrativas.</li> <li>○ Contabilidad de situaciones concursales</li> </ul> </li> </ul> <p>Página 30:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materia de análisis de estados financieros (3 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias impartidas Resolución ICAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis y proyección de estados financieros.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• <b>Materia de contabilidad de gestión (3 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias impartidas Anexo Resolución ICAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contabilidad analítica de costes y de gestión.</li> <li>○ Presupuestos en la entidad.</li> <li>○ Contabilidad de gestión y toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>Apartado 5. Anexo1</p> <p>Apartado 5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materia Otros Marcos (4 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias Impartidas Anexo Resolución del ICAC</li> <li>○ Contabilidad de entidades financieras.</li> <li>○ Contabilidad Pública.</li> <li>○ Contabilidad de Entidades no Lucrativas.</li> <li>○ Contabilidad de situaciones concursales</li> </ul> </li> </ul> <p>Página 30:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Materia de análisis de estados financieros (4 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias impartidas Resolución ICAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis y proyección de estados financieros.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• <b>Materia Tecnología de la información aplicados a la contabilidad y auditoría (4 créditos):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materias impartidas Anexo Resolución ICAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategia arquitectura y diseño de sistemas información contables.</li> <li>○ Control de procesos de tecnologías de la información.</li> <li>○ Función de seguridad informática</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>Con el objetivo de que la oferta formativa del master complete la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz a fin de cubrir el requisito de formación teórica exigidos por el ICAC para el ejercicio de la profesión auditora y acceso al ROAC, se ha cambiado y ampliado la</p>	<p>Cambios en el contenido formativo para adaptarlo a los requisitos de formación teórica del ICAC</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada		
				<p>oferta formativa optativa del máster. Se ha suprimido la asignatura <b>Contabilidad de Gestión</b>, de tres créditos, puesto que esta materia se imparte en ambos grados y sus egresados la tienen dispensada por el ICAC. Se ha introducido una asignatura de 4 créditos de <b>Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos</b> para completar la formación de los graduados en Finanzas y Contabilidad y se ha ampliado el creditaje de la asignatura <b>Análisis de Estados Financieros</b> para completar</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas.	
5.1.	Descripción del Plan de Estudios	<p><b>5.2 Descripción y justificación académica del plan de estudio</b> Tomado como referencia la distribución temporal de un curso académico en dos cuatrimestres, la tabla siguiente refleja la distribución de las materias del Master en virtud de su adecuación al citado marco temporal Tabla 1 <u>Anexo F de este informe</u></p>	<p><b>5.2 Descripción y justificación académica del plan de estudio</b> Tomado como referencia la distribución temporal de un curso académico en dos cuatrimestres, la tabla siguiente refleja la distribución de las materias del Master en virtud de su adecuación al citado marco temporal Sustituir por Tabla 2 <u>Anexo F de este informe</u></p>	<p>Actualización de la tabla de distribución temporal del máster, al objeto de adaptarla al cambio y ampliación de la oferta formativa optativa del máster. Se ha suprimido la asignatura <b>Contabilidad de Gestión</b>, de tres créditos, puesto que esta materia se imparte en ambos grados y sus egresados la tienen dispensada por el ICAC. Se ha introducido una asignatura de 4 créditos de <b>Tecnologías de la Información y</b></p>	<p>Actualización de la tabla de distribución temporal de las materias del máster</p>

Apartados de la		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			
				<p><b>Sistemas Informáticos</b> para completar la formación de los graduados en Finanzas y Contabilidad y se ha ampliado el creditaje de la asignatura</p> <p><b>Análisis de Estados Financieros</b> para completar la formación de los graduados en Administración y Dirección de Empresas.</p>	

## **ANEXO II**

# **MODIFICACIONES DE LAS MEMORIAS DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y/O MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CURSO 2014-15**

**Nivel 2 con elevado grado de relevancia**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN**

**29 DE OCTUBRE 2015**

*Vicerrectorado de Planificación  
Unidad de Calidad y Evaluación*

Se han solicitado modificaciones a las memorias de grado y/o máster de las siguientes titulaciones:

<b>Título</b>	<b>Página</b>
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	3
GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	6
GRADO EN INGENIERÍA EN TÉCNOLOGÍAS INDUSTRIALES	10
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	17
MÁSTER EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL	21
GRADO EN DERECHO	23

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
<b>CENTRO/OS:</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada					Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																											
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO																												
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>Página 46</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios.</p>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	0	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	<p>Página 46</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>(*)</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios</p> <p>(*) Las prácticas externas se ofertan con carácter optativo.</p>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.</p>	<p>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</p>	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																		
Créditos totales:	240																																	
Número de créditos de Formación Básica:	60																																	
Número de créditos en Prácticas Externas:	0																																	
Número de créditos Optativos:	36																																	
Número de créditos Obligatorios:	126																																	
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																		
Créditos totales:	240																																	
Número de créditos de Formación Básica:	60																																	
Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)																																	
Número de créditos Optativos:	36																																	
Número de créditos Obligatorios:	126																																	
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																	
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>4</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	Multidis ciplinar	4	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>6</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	0	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.</p>	<p>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</p>							
Multidis ciplinar	4		Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																												
	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																													
Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																													
	0	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																													

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada										Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno		
			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7	de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.		
			Topografía	6	4	7			Topografía	6	4	7			
			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8			
			Instalaciones industriales	6	4	7			Instalaciones industriales	6	4	7			
			Mantenimiento Industrial	6	4	8			Mantenimiento Industrial	6	4	8			
			Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7			Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7			
									Prácticas curriculares	1	4	7			
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<b>PÁGINA 129</b>	<p><b>PÁGINA 129</b> – En la ficha de información de la materia 3 módulo 5 – Multidisciplinar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Breve descripción de contenidos: <b>Prácticas curriculares</b></li> <li>- Observaciones: La competencia se incrementa con la siguiente: <b>Capacidad para desenvolverse en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el</b></li> </ul>				<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.</p>				<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.</p>		<p><b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b></p>		

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			<p><b>curriculum.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En observaciones añadir: <b>En la asignatura Prácticas Curriculares, el reconocimiento se realizará a razón de 1 crédito ECTS por 25 horas de trabajo (en este caso, 25 horas en la empresa). Con carácter excepcional, la asignatura Prácticas Curriculares constará de 11,4 créditos ECTS de Actividades presenciales (285 horas) y 0,6 de Actividades no presenciales (15 horas). Igualmente, su Sistema de Evaluación de Adquisición de Competencias se basará un mínimo y máximo de 100% en “Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura: ...”, quedando el sistema de “Pruebas escritas u orales de acreditación de las competencias: ...” con un 0%</b></li> </ul>				

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
<b>CENTRO/OS:</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada					Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																																																	
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO																																																		
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>Página 48</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios.</p> <p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>4</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	0	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	Multidis ciplinar	4	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>Página 48</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>(*)</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios</p> <p>(*) Las prácticas externas se ofertan con carácter optativo.</p> <p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>6</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	0	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares</p>	<p><b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b></p>	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																								
Créditos totales:	240																																																							
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																							
Número de créditos en Prácticas Externas:	0																																																							
Número de créditos Optativos:	36																																																							
Número de créditos Obligatorios:	126																																																							
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																							
Multidis ciplinar	4	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																			
	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																																																			
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																								
Créditos totales:	240																																																							
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																							
Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)																																																							
Número de créditos Optativos:	36																																																							
Número de créditos Obligatorios:	126																																																							
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																							
Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																			
	0	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																																																			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada										Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																								
			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7			Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																									
			Topografía	6	4	7			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7																									
			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8			Topografía	6	4	7																									
			Instalaciones industriales	6	4	7			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8																									
			Mantenimiento Industrial	6	4	8			Instalaciones industriales	6	4	7																									
			Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7			Mantenimiento Industrial	6	4	8																									
									Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7																									
									Prácticas curriculares	1	4	7																									
5.1.	Estructura general del Plan de Estudios	PÁGINA 64 CUARTO CURSO <b>Semestre 7</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignatura</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Optativas (Módulo Formación Avanzada)</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de ingeniería</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>Total créditos</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>					Asignatura	ECTS	Optativas (Módulo Formación Avanzada)	24	Proyectos de ingeniería	6	<b>Total créditos</b>	<b>30</b>	CUARTO CURSO <b>Semestre 7</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignatura</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Optativas (Módulo Formación Avanzada)</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><b>Total créditos</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>					Asignatura	ECTS	Optativas (Módulo Formación Avanzada)	30	<b>Total créditos</b>	<b>30</b>	La asignatura Proyectos de Ingeniería de carácter obligatorio dificulta la movilidad del estudiante dado que su contenido con normas de elaboración de proyectos de carácter nacional dificulta su posible realización en otras universidades.  Este cambio permitirá mejorar la movilidad de nuestros estudiantes al disponer de la asignatura de					El cambio consiste en cambiar de semestre la asignatura obligatoria del Módulo de Formación Común Proyectos de Ingeniería del 7º semestre al 8º semestre. El cambio sólo se realiza en la Escuela Superior de Ingeniería. Este cambio se realizaría con una asignatura optativa.					Nivel 2 –de tipo Seguimiento	
Asignatura	ECTS																																				
Optativas (Módulo Formación Avanzada)	24																																				
Proyectos de ingeniería	6																																				
<b>Total créditos</b>	<b>30</b>																																				
Asignatura	ECTS																																				
Optativas (Módulo Formación Avanzada)	30																																				
<b>Total créditos</b>	<b>30</b>																																				
		CUARTO CURSO <b>Semestre 8</b>																																			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																		
		CUARTO CURSO <b>Semestre 8</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignatura</th> <th>ECT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Optativas (Módulo Formación Avanzada)</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Fin de Grado</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td><b>Total créditos</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura	ECT	Optativas (Módulo Formación Avanzada)	12	Trabajo Fin de Grado	18	<b>Total créditos</b>	<b>30</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignatura</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Optativas (Módulo Formación Avanzada)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de ingeniería</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Fin de Grado</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td><b>Total créditos</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura	ECTS	Optativas (Módulo Formación Avanzada)	6	Proyectos de ingeniería	6	Trabajo Fin de Grado	18	<b>Total créditos</b>	<b>30</b>	<p>carácter obligatorio en el segundo semestre, dado que la mayor parte de las movilidades se realizan en el primer semestre.</p> <p>Por otro lado mejorará la realización del trabajo fin de grado al poder realizarse de manera simultánea en el mismo semestre que éste.</p>	<p>No afectaría al semestre de impartición de ninguna optativa, dado que el alumno dispondrá de suficientes optativas en cada semestre donde poder elegir, únicamente afecta al cambio de semestre de la asignatura Proyectos de Ingeniería.</p>		
Asignatura	ECT																								
Optativas (Módulo Formación Avanzada)	12																								
Trabajo Fin de Grado	18																								
<b>Total créditos</b>	<b>30</b>																								
Asignatura	ECTS																								
Optativas (Módulo Formación Avanzada)	6																								
Proyectos de ingeniería	6																								
Trabajo Fin de Grado	18																								
<b>Total créditos</b>	<b>30</b>																								
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<b>PÁGINA 121</b>	<p><b>PÁGINA 121</b> – En la ficha de información de la materia 3 módulo 5 – Multidisciplinar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Breve descripción de contenidos: <b>Prácticas curriculares</b></li> <li>- Observaciones: La competencia se incrementa con la siguiente: <b>Capacidad para desenvolverse en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.</b></li> </ul> <p>En observaciones añadir: <b>En la asignatura Prácticas Curriculares, el reconocimiento se realizará a razón de 1 crédito ECTS por 25 horas de trabajo (en este caso, 25 horas en la empresa). Con carácter excepcional, la asignatura Prácticas Curriculares constará de 11,4 créditos ECTS de Actividades presenciales (285 horas) y 0,6 de Actividades no presenciales (15 horas). Igualmente, su Sistema de Evaluación de</b></p>	<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares</p>	<b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b>																			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			Adquisición de Competencias se basará un mínimo y máximo de 100% en “Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura: ...”, quedando el sistema de “Pruebas escritas u orales de acreditación de las competencias: ...” con un 0%				

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN INGENIERÍA EN TÉCNOLOGÍAS INDUSTRIALES
<b>CENTRO/OS:</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																																																												
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO																																																												
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>Página 41</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios.</p> <p>PÁGINA 61</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>4</td> <td rowspan="2">Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	0	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	Multidis ciplinar	4	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	8	6	4	7			Gestión de la Calidad Industrial				<p>Página 41</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td>(*)</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td>18</td> </tr> </table> <p>Tabla 20. Distribución del Plan de Estudios</p> <p>(*) Las prácticas externas se ofertan con carácter optativo.</p> <p>PÁGINA 61</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td>6</td> <td rowspan="2">Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA		Créditos totales:	240	Número de créditos de Formación Básica:	60	Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)	Número de créditos Optativos:	36	Número de créditos Obligatorios:	126	Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18	Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	0	6	4	7			Gestión de la Calidad Industrial				<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares</p>	Nivel 2 –de tipo Seguimiento	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																																		
Créditos totales:	240																																																																	
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																																	
Número de créditos en Prácticas Externas:	0																																																																	
Número de créditos Optativos:	36																																																																	
Número de créditos Obligatorios:	126																																																																	
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																																	
Multidis ciplinar	4	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																													
	8		6	4	7																																																													
		Gestión de la Calidad Industrial																																																																
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																																		
Créditos totales:	240																																																																	
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																																	
Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)																																																																	
Número de créditos Optativos:	36																																																																	
Número de créditos Obligatorios:	126																																																																	
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																																	
Multidis ciplinar	6	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																													
	0		6	4	7																																																													
		Gestión de la Calidad Industrial																																																																

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada										Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno													
			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7		Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7															
			Topografía	6	4	7		Topografía	6	4	7															
			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8		Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8															
			Instalaciones industriales	6	4	7		Instalaciones industriales	6	4	7															
			Mantenimiento Industrial	6	4	8		Mantenimiento Industrial	6	4	8															
			Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7		Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7															
								Prácticas curriculares	1	4	7															
5.1.	Estructura general del Plan de Estudios	Páginas 55 y 56. Descripción de los Módulos 5 y 6: Módulo de Formación Avanzada.					<p>A continuación se muestra la relación de asignatura que forman la oferta para el módulo de formación avanzada de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras y para el módulo de formación avanzada de la Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz, a las que además se añaden todas las asignaturas que forman el módulo 4 de Tecnología Industrial, de manera que un alumno pueda cursar también créditos distintos a los elegidos de manera principal por el alumno en dicho módulo 4.</p> <p><b>Módulo de 5 de formación Avanzada de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería</b></p>					<p><i>La Ingeniería de los Procesos del Refino del Petróleo constituye una actividad esencial para alcanzar altos grados de eficiencia en los sistemas productivos de la empresa y así garantizar la ventaja competitiva tanto en los productos como en los servicios ofrecidos. En las empresas un gran número de técnicos ejercen funciones relacionadas con la ingeniería de procesos. La ingeniería, operación y gestión de procesos necesita de una formación multidisciplinar, para conseguir una mejora</i></p>					<p><i>Se amplía el Módulo optativo de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras con un perfil en Refino del Petróleo en colaboración con la empresa CEPSA.</i></p>					<p><b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b></p>				

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																										
		<b>de Algeciras:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materia</th> <th>Asignaturas</th> <th>Créditos ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8"><b>Generalista</b></td> <td>Estructuras e instalaciones industriales</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería de procesos químicos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones térmicas industriales</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Mecánica de máquinas</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones eléctricas industriales</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Tecnología eléctrica</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Instrumentos electrónicos de medida</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería de control</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Centrales y Redes</b></td> <td>Instalaciones eléctricas de energías renovables</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Optimización de sistemas de energía eléctrica</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>			Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	<b>Generalista</b>	Estructuras e instalaciones industriales	6	Ingeniería de procesos químicos	6	Instalaciones térmicas industriales	6	Mecánica de máquinas	6	Instalaciones eléctricas industriales	6	Tecnología eléctrica	6	Instrumentos electrónicos de medida	6	Ingeniería de control	6	<b>Centrales y Redes</b>	Instalaciones eléctricas de energías renovables	6	Optimización de sistemas de energía eléctrica	6	<p><i>continua de los planes y procesos de producción con vistas a alcanzar los valores óptimos de rendimiento, disponibilidad, fiabilidad, calidad y seguridad de los procesos, equipos e instalaciones.</i></p> <p><i>La carencia de asignaturas específicas en algunos planes de estudio, viene provocando un déficit formativo de los ingenieros, y técnicos que desarrollan sus actividades profesionales en este campo.</i></p> <p><i>La ingeniería y gestión de procesos deben estar al nivel que le exigen los avances tecnológicos, y responder a las necesidades económicas, de energía, prevención de riesgos laborales, medio ambiente y empleo, para mantener y garantizar el progreso de nuestras empresas.</i></p>		
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS																														
<b>Generalista</b>	Estructuras e instalaciones industriales	6																														
	Ingeniería de procesos químicos	6																														
	Instalaciones térmicas industriales	6																														
	Mecánica de máquinas	6																														
	Instalaciones eléctricas industriales	6																														
	Tecnología eléctrica	6																														
	Instrumentos electrónicos de medida	6																														
	Ingeniería de control	6																														
<b>Centrales y Redes</b>	Instalaciones eléctricas de energías renovables	6																														
	Optimización de sistemas de energía eléctrica	6																														

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada					Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			<b>Máquinas y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos</b>	Mantenimiento industrial eléctrico	6			
				Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas	6			
			<b>Automática Industrial</b>	Sistemas de control inteligente	6			
				Sistemas de control avanzado	6			
			<b>Electrónica para las Comunicaciones, Instrumentación y Energías Renovables</b>	Comunicaciones electrónicas y procesado de datos	6			
				Electrónica e instrumentación en energías renovables	6			
			<b>Estructuras</b>	Diseño de estructuras metálicas	6			
				Diseño de estructuras de hormigón	6			
			<b>Fabricación</b>	Control de calidad en los procesos de fabricación	6			
				Tecnología de la soldadura	6			
			<b>Ingeniería</b>	Ampliación de	6			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			<b>a</b> <b>Mecánic</b> <b>a</b>	mecanismos y mecánica de robots Proyecto y control de maquinaria	6		
			<b>Ingenierí</b> <b>a</b> <b>Térmica</b>	Generación de energía térmica Instalaciones térmicas en la edificación	6 6		
			<b>Ingenierí</b> <b>a de</b> <b>Procesos</b>	Diseño de equipos de proceso Tecnología del petróleo y petroquímica	6 6		
			<b>Manteni</b> <b>miento y</b> <b>Gestión</b> <b>de</b> <b>Procesos</b> <b>Químico</b> <b>s</b>	Evaluación y Gestión de la contaminación industrial Gestión y técnicas de mantenimiento de plantas químicas	6 6		
			<b>Refino</b> <b>del</b> <b>Petróleo</b> <b>*</b>	Industria del Petróleo. Procesos de Refino. Equipos, Instalaciones y Operación de Unidades. Control y Simulación de Procesos. Servicios Técnicos	6 4,5 3 3		

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno				
			<table border="1"> <tr> <td>Planificación y Optimización. Gestión Energética.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Seguridad, Protección ambiental, Calidad y Organización.</td> <td>4, 5</td> </tr> </table>	Planificación y Optimización. Gestión Energética.	3	Seguridad, Protección ambiental, Calidad y Organización.	4, 5				
Planificación y Optimización. Gestión Energética.	3										
Seguridad, Protección ambiental, Calidad y Organización.	4, 5										
			<p>* Ver documentación anexa sobre el perfil en Refino del Petróleo del módulo de formación avanzada del grado en ingeniería en tecnologías industriales en la EPS de Algeciras.</p>								
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<b>PÁGINA 165</b>	<p><b>PÁGINA 165</b> – En la ficha de información de la materia 8 módulo formación avanzada de la Escuela Superior de Ingeniería – Multidisciplinar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Breve descripción de contenidos: <b>Prácticas curriculares</b></li> <li>- Observaciones: La competencia se incrementa con la siguiente: <b>Capacidad para desenvolverse en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.</b></li> <li>- En observaciones añadir: <b>En la asignatura Prácticas Curriculares, el reconocimiento se realizará a razón de 1 crédito ECTS por 25 horas de</b></li> </ul>	Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el curriculum.	Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.	<b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b>					

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			<p>trabajo (en este caso, 25 horas en la empresa). Con carácter excepcional, la asignatura Prácticas Curriculares constará de 11,4 créditos ECTS de Actividades presenciales (285 horas) y 0,6 de Actividades no presenciales (15 horas). Igualmente, su Sistema de Evaluación de Adquisición de Competencias se basará un mínimo y máximo de 100% en “Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura: ...”, quedando el sistema de “Pruebas escritas u orales de acreditación de las competencias: ...” con un 0%</p>				

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
<b>CENTRO/OS:</b>	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada					Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno																																																																																																							
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO																																																																																																								
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>Página 49</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="6">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td colspan="5">240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td colspan="5">60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td colspan="5">0</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td colspan="5">36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td colspan="5">126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td colspan="5">18</td> </tr> </table> <p>Tabla 21. Distribución del Plan de Estudios.</p> <p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td rowspan="2">4 8</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA						Créditos totales:	240					Número de créditos de Formación Básica:	60					Número de créditos en Prácticas Externas:	0					Número de créditos Optativos:	36					Número de créditos Obligatorios:	126					Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18					Multidis ciplinar	4 8	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>Página 49</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="6">DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA</th> </tr> <tr> <td>Créditos totales:</td> <td colspan="5">240</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos de Formación Básica:</td> <td colspan="5">60</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos en Prácticas Externas:</td> <td colspan="5">(*)</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Optativos:</td> <td colspan="5">36</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Obligatorios:</td> <td colspan="5">126</td> </tr> <tr> <td>Número de créditos Trabajo Fin de Grado:</td> <td colspan="5">18</td> </tr> </table> <p>Tabla 21. Distribución del Plan de Estudios</p> <p>(*) Las prácticas externas se ofertan con carácter optativo.</p> <p>PÁGINA 58</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Multidis ciplinar</td> <td rowspan="2">6 0</td> <td>Aplicaciones micro-robóticas</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Gestión de la Calidad Industrial</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> </table>	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA						Créditos totales:	240					Número de créditos de Formación Básica:	60					Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)					Número de créditos Optativos:	36					Número de créditos Obligatorios:	126					Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18					Multidis ciplinar	6 0	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8	Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7	<p>Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.</p>	<p>Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.</p>	Nivel 2 –de tipo Seguimiento	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																																																																														
Créditos totales:	240																																																																																																													
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																																																																													
Número de créditos en Prácticas Externas:	0																																																																																																													
Número de créditos Optativos:	36																																																																																																													
Número de créditos Obligatorios:	126																																																																																																													
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																																																																													
Multidis ciplinar	4 8	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																																																																									
		Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																																																																																																									
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA																																																																																																														
Créditos totales:	240																																																																																																													
Número de créditos de Formación Básica:	60																																																																																																													
Número de créditos en Prácticas Externas:	(*)																																																																																																													
Número de créditos Optativos:	36																																																																																																													
Número de créditos Obligatorios:	126																																																																																																													
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	18																																																																																																													
Multidis ciplinar	6 0	Aplicaciones micro-robóticas	6	4	8																																																																																																									
		Gestión de la Calidad Industrial	6	4	7																																																																																																									

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada										Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno				
			Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7		Modelos Matemáticos y Estadísticos en Ingeniería	6	4	7						
			Topografía	6	4	7		Topografía	6	4	7						
			Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8		Climatización y ahorro energético en edificios	6	4	8						
			Instalaciones industriales	6	4	7		Instalaciones industriales	6	4	7						
			Mantenimiento Industrial	6	4	8		Mantenimiento Industrial	6	4	8						
			Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7		Oficina Técnica, Legislación y Normalización en Ingeniería Industrial	6	4	7						
								Prácticas curriculares	1	4	7						
5.1.	Estructura general del Plan de Estudios	PÁGINA 65 CUARTO CURSO <b>Semestre 7</b> <b>Asignatura</b>   <b>ECT</b> Optativas (Módulo Formación Avanzada)   24 Proyectos de ingeniería   6 <b>Total créditos</b>   <b>30</b>					CUARTO CURSO <b>Semestre 7</b> <b>Asignatura</b>   <b>ECTS</b> Optativas (Módulo Formación Avanzada)   30 <b>Total créditos</b>   <b>30</b>					La asignatura Proyectos de Ingeniería de carácter obligatorio dificulta la movilidad del estudiante dado que su contenido con normas de elaboración de proyectos de carácter nacional dificulta su posible realización en otras universidades.		El cambio consiste en cambiar de semestre la asignatura obligatoria del Módulo de Formación Común Proyectos de Ingeniería del 7º semestre al 8º semestre. El cambio sólo se realiza en la Escuela Superior de Ingeniería. Este cambio se realizaría con una asignatura optativa.		<b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b>  La asignatura Proyectos de ingeniería se encuentra en 7S en MODULO 2: FORMACIÓN COMÚN A LA RAMA INDUSTRIAL, y NO en el	
		CUARTO CURSO <b>Semestre 8</b> <b>Asignatura</b>   <b>ECT</b> Optativas (Módulo Formación Avanzada)   6					CUARTO CURSO <b>Semestre 8</b> <b>Asignatura</b>   <b>ECTS</b> Optativas (Módulo Formación Avanzada)   6					Este cambio permitirá mejorar la movilidad de nuestros estudiantes al disponer de la asignatura de carácter obligatorio en el segundo semestre, dado que la mayor parte de las movildades se realizan en el		No afectaría al semestre de impartición de ninguna optativa, dado que el alumno			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada					Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
		Optativas (Módulo Formación Avanzada)	12	Proyectos de ingeniería	6	primer semestre.	dispondrá de suficientes optativas en cada semestre donde poder elegir, únicamente afecta al cambio de semestre de la asignatura Proyectos de Ingeniería.	módulo 5 de Formación avanzada de la ESI. Clarificar este asunto para su adecuación a la plataforma Ministerio.
		Trabajo Fin de Grado	18	Trabajo Fin de Grado	18	Por otro lado mejorará la realización del trabajo fin de grado al poder realizarse de manera simultánea en el mismo semestre que éste.		
		<b>Total créditos</b>	<b>30</b>	<b>Total créditos</b>	<b>30</b>			
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	<b>PÁGINA 121</b>	<p><b>PÁGINA 121</b> – En la ficha de información de la materia 3 módulo 5 – Multidisciplinar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Breve descripción de contenidos: <b>Prácticas curriculares</b></li> <li>- Observaciones: La competencia se incrementa con la siguiente: <b>Capacidad para desenvolverse en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.</b></li> </ul> <p>En observaciones añadir: <b>En la asignatura Prácticas Curriculares, el reconocimiento se realizará a razón de 1 crédito ECTS por 25 horas de trabajo (en este caso, 25 horas en la empresa). Con carácter excepcional, la asignatura Prácticas Curriculares constará de 11,4 créditos ECTS de Actividades presenciales (285 horas) y 0,6 de Actividades no presenciales (15 horas). Igualmente, su Sistema de Evaluación de</b></p>			Se pretende aumentar la capacitación del alumnado mediante la introducción de la optativa de prácticas curriculares, a fin de facilitar su desenvolvimiento en un entorno laboral, asimilando el funcionamiento y organización de una empresa, y sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno empresarial en el contexto de algunas de las tecnologías específicas desarrollada en el currículum.	Se introduciría una optativa en el Grado de 12 créditos para la realización de las prácticas curriculares.	<b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b>

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			Adquisición de Competencias se basará un mínimo y máximo de 100% en "Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura: ...", quedando el sistema de "Pruebas escritas u orales de acreditación de las competencias: ..." con un 0%				

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	MÁSTER EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL
<b>CENTRO/OS:</b>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO
1.3. Datos asociados al Centro	Plazas de nuevo ingreso ofertadas Primer año de implantación: 50 plazas Segundo año de implantación: 50 plazas	Añadir: A partir del tercer año de implantación: 30 plazas.	<p>Varios factores inciden actualmente en la necesidad de una reducción del número de plazas ofertadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La necesidad de ajustar la oferta a la demanda: reducción de la población estudiantil que aspira a cursar un posgrado.</li> <li>- En las áreas implicadas 2 PTU ya han optado por la jubilación anticipada, un PTU estará en esta situación en octubre de 2015, y un PTU, por situación derivada de problemas de salud, ya no figura en la plantilla del Departamento remitida por Planificación docente para el curso 2015-2016. La tasa de reposición (del 10% inicial al 50% actual) implica un claro aumento del número de créditos para los demás docentes y sobre todo el considerable aumento del volumen de alumnado que atender, con sus posibles repercusiones sobre la calidad docente.</li> <li>- El tipo de clases prácticas y las actividades llevadas a cabo durante el curso 2014-2015 aconsejan que para mantener la excelencia docente el número de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- necesidad de ajustar la oferta a la demanda: reducción de la población estudiantil que aspira a cursar un posgrado.</li> <li>- En las áreas implicadas, reducción de la plantilla en 4 PTU por diversas razones. La tasa de reposición implica un claro aumento del número de créditos para los demás docentes y sobre todo el considerable aumento del volumen de alumnado que atender, con sus posibles repercusiones sobre la calidad docente.</li> <li>- la reducción de plazas permite cumplir con las exigencias de calidad de las prácticas en empresas o instituciones, y corresponde a la media de plazas ofertadas en la mayoría de los másters tanto de la UCA como de universidades nacionales como internacionales con idéntico perfil.</li> <li>- La reducción de plazas permite organizar con mayor</li> </ul>	<b>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</b>	

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno	
				<p>no supere el número de 30, lo que corresponde a la media de plazas ofertadas en la mayoría de los másters tanto de la UCA como de universidades nacionales como internacionales con idéntico perfil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un número menor de estudiantes permite cumplir con las exigencias de calidad de las prácticas en empresas o instituciones.</li> <li>- Las asignaturas impartidas en idiomas modernos requieren en ocasiones la utilización de laboratorios de idiomas y el elevado número actual de alumnos de grados en el Centro hace más difícil su disponibilidad para todos los títulos, aun más cuando un número elevado de estudiantes en un mismo curso siempre implica disponer simultáneamente de más de un laboratorio.</li> </ul>	<p>facilidad las posibles sesiones en laboratorios de idiomas al no requerir la disponibilidad simultánea de dos laboratorios (aforo máximo de 30 plazas).</p>		

CURSO ACADÉMICO:	2014-2015
TÍTULO:	GRADO EN DERECHO
CENTRO/OS:	FACULTAD DE DERECHO

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2	SI/NO
5.1. Estructura general del Plan de Estudios	<p>La optatividad del plan de estudios abarcaría 30 créditos. Se proponen inicialmente dos itinerarios: uno de Derecho Público y otro de Derecho Privado y de la Empresa. No obstante con carácter general los itinerarios de optatividad podrán irse revisando y adaptando, de acuerdo con las demandas sociales, con la demanda de los estudiantes, y con las capacidades con las que en cada momento cuenta la Universidad.</p> <p>La optatividad también contempla la posibilidad de reconocimiento a los alumnos de hasta 6 créditos, atendiendo al Art. 12.8 del RD 1393/2007, por realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.</p> <p>A continuación se describen los itinerarios de optatividad que se incorporan en esta propuesta inicial.</p> <p>La optatividad se plantea como un complemento o refuerzo a la formación recibida con la realización del resto de las materias. Se estructura en dos itinerarios de treinta créditos cada uno. Uno de los itinerarios se centra en el Derecho Público y el otro en el Derecho Privado y de la</p>	<p>La optatividad del plan de estudios abarcaría 30 créditos. <del>Se proponen inicialmente dos itinerarios: Dicha optatividad se articula a través de itinerarios. uno de Derecho Público, y otro de Derecho Privado y de la Empresa, y un tercer itinerario de Sistemas Jurídicos Extranjeros.</del> No obstante con carácter general los itinerarios de optatividad podrán irse revisando y adaptando, de acuerdo con las demandas sociales, con la demanda de los estudiantes, y con las capacidades con las que en cada momento cuenta la Universidad.</p> <p>La optatividad también contempla la posibilidad de reconocimiento a los alumnos de hasta 6 créditos, atendiendo al Art. 12.8 del RD 1393/2007, por realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.</p> <p>A continuación se describen los itinerarios de optatividad <del>que se incorporan en esta propuesta inicial.</del> <b>↑ La optatividad que se plantea como un complemento o refuerzo a la formación recibida con la realización del resto de las materias. Se estructura en <del>dos</del> tres</b></p>	<p>En el apartado 5.1.2 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Cádiz, en su apartado relativo a las materias optativas, se establece que</p> <p>“La optatividad del plan de estudios abarcaría 30 créditos. Se proponen inicialmente dos itinerarios: uno de Derecho Público y otro de Derecho Privado y de la Empresa. No obstante con carácter general los itinerarios de optatividad podrán irse revisando y adaptando, de acuerdo con las demandas sociales, con la demanda de los estudiantes, y con las capacidades con las que en cada momento cuenta la Universidad” (página 24).</p> <p>Y dos párrafos después se lee:</p> <p>“La optatividad se plantea como un complemento o refuerzo a la formación recibida con la realización del resto de las materias”.</p> <p>A lo largo de estos años se ha venido mostrando cada vez con</p>	<p><b>INCLUIR BREVE RESUMEN</b></p>	<p>Nivel 2 –de tipo Seguimiento</p>	

Apartados de la Memoria	Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno	
	<p>Empresa. Los alumnos deberán cursar uno de los dos itinerarios para obtener el Grado en Derecho. En el título se hará mención del itinerario que se haya superado.</p> <p>El Itinerario de Derecho Público consta de siete materias, tres obligatorias y cuatro optativas. Cada una de las materias tiene seis créditos. Las tres materias obligatorias serán cursadas por aquellos alumnos que opten por este itinerario. De las otras cuatro materias los alumnos elegirán dos, de modo que el número total de materias cursadas en el itinerario será de cinco.</p> <p>El Itinerario de Derecho Privado y de la Empresa consta de ocho materias, tres obligatorias y cinco optativas. Cada una de las materias tiene seis créditos. Las tres materias obligatorias serán cursadas por aquellos alumnos que opten por este itinerario. De las otras cinco materias los alumnos elegirán dos, de modo que el número total de materias cursadas en el itinerario será de cinco.</p>	<p>itinerarios de treinta créditos cada uno. Uno de los itinerarios se centra en el Derecho Público, <del>y el</del> otro en el Derecho Privado y de la Empresa, <b>y un tercero de Formación Multidisciplinar</b>. Los alumnos deberán cursar uno de los <b>tres</b> itinerarios para obtener el Grado en Derecho. <del>En el título se hará mención del itinerario que se haya superado.</del></p> <p>Itinerario de Derecho Público.</p> <p>Consta de siete materias, tres obligatorias y cuatro optativas. Cada una de las materias tiene seis créditos. Las tres materias obligatorias serán cursadas por aquellos alumnos que opten por este itinerario. De las otras cuatro materias los alumnos elegirán dos, de modo que el número total de materias cursadas en el itinerario será de cinco.</p> <p>Itinerario de Derecho Privado y de la Empresa.</p> <p>Consta de ocho materias, tres obligatorias y cinco optativas. Cada una de las materias tiene seis créditos. Las tres materias obligatorias serán cursadas por aquellos alumnos que opten por este itinerario. De las otras cinco materias los alumnos elegirán dos, de modo que el número total de materias cursadas en el itinerario será de cinco.</p> <p><b>Itinerario de Formación Multidisciplinar.</b></p> <p><b>Para aquellos alumnos que opten por este itinerario se hará una oferta de asignaturas (30 créditos ECTS)</b></p>	<p>mayor claridad la necesidad de ampliar la oferta formativa a nuestros alumnos y la conveniencia de ampliar las dos opciones iniciales de refuerzo en su formación que representan los actuales itinerarios. La causa que mueve a la creación de un nuevo itinerario reside en la gran importancia que tiene ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de que refuercen sus competencias y conocimientos de Derecho español.</p> <p>Entiéndase la propuesta. No se trata de que un alumno que haya realizado cualquier asignatura vea reconocida dicha asignatura. La Facultad ofrecerá, una línea o un programa previo, con asignaturas específicas, siempre concordes con las competencias que se describen en esta memoria al que los alumnos pueden optar.</p> <p>En este itinerario adquiere un papel preeminente la Comisión de Garantía de Calidad del centro la cual, cumpliendo las directrices que al respecto pueda establecer la Junta de Facultad y la Universidad, elaborarán las líneas o programas concretos a seguir al amparo de este itinerario y reconocerán los créditos obtenidos.</p> <p>Ello implica la supervisión por la Comisión de Garantía de Calidad de</p>			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada			Reservado para la UCE	Aprobada por Consejo de Gobierno
			<p>correspondientes a este u otro título de Grado. Dicha oferta será seleccionada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. En el PROA del Grado se establecerán acciones para informar a los estudiantes de esta posibilidad y de asesorarles en la elección de asignaturas. Para facilitar la adquisición de este itinerario, la Junta de Facultad, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad podrá establecer itinerarios adoptados a cada una de las posibilidades que se ofrezcan.</p>	<p>la adquisición de las competencias y habilidades que se hayan adquirido al cursar las materias previstas en cada línea, comprobando que efectivamente se han adquirido las competencias previstas en el itinerario realizado.</p>		